



Francisco González Acero,  
2012.

# Lenguaje político y guerra: las disputas por la legitimidad durante la guerra civil en el Perú (1834-1836)

Political language and war: a legit quarrel during the Civil War in Peru (1834 - 1836)

Linguagem política e guerra: disputas pela legitimidade durante a guerra civil no Peru (1834-1836)

## Juan Carlos Arellano González

Licenciado en Historia de la Universidad de Valparaíso, magíster en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile, candidato a doctor en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor adjunto del Departamento de Sociología y Ciencia Política y Director de la Carrera de Ciencia Política de la Universidad Católica de Temuco, Chile. Correo electrónico: jarellano@uct.cl

El presente artículo se desprende del proyecto de investigación para la obtención del título de doctor "La guerra en Palabras: patriotismo y nacionalismo. El discurso bélico en Chile y Perú durante el siglo XIX", financiado por la Vicerrectoría de Investigación y el Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

## Resumen

En este artículo se analizarán los discursos políticos durante la guerra civil que azotó al Perú entre 1834-1835 y que tuvo como principales actores a los caudillos y publicistas del período. La hipótesis de este texto plantea la existencia de un lenguaje político que se puede definir como patriótico-republicano, el cual se evidencia en las arengas de las distintas facciones en pugna y la inexistencia de fracturas ideológicas profundas. La investigación se circunscribe al enfoque teórico y metodológico de la historia de los lenguajes políticos, que tiene por fin iluminar el sentido de los conceptos y las palabras, por medio de un especial énfasis en las condiciones de enunciación de los discursos políticos. Los periódicos y las proclamas desplegadas en la esfera pública serán las fuentes para develar el sentido de los discursos y conceptos políticos esgrimidos en la época.

## Abstract

This article would analyze the political speeches during the civil war that beat Peru between 1834 and 1836, and that has as principal actors the commanders and correspondents during this period. The hypothesis acknowledges the existence of a political language that can be defined as patriotic - republican, and is evident in the different sides that fight with either a non-existent or fragmented ideologies. The object of the research is to focus on the theoretical and methodological sense of political language that would help looking for the sense, concept and meaning of words, through a special emphasis in the enunciations conditions of a political speech. Journals and displayed proclamations published to the public would be the main material in order to reveal the sense of speeches and political concepts planned at that time period.

## Resumo

Analisam-se neste artigo os discursos políticos durante a guerra civil que se alastrou no Peru entre 1834-1835 e teve como principais atores os caudilhos e publicistas do período. A hipótese do presente artigo mostra a existência de uma linguagem política que pode se definir como de patriótico-republicano, o que evidencia-se nas arengas das várias facções beligerantes e à ausência de profundas fraturas ideológicas. A pesquisa foi limitada a abordagem teórica e metodológica da história das linguagens políticas, que visa iluminar o significado de conceitos e palavras, através de uma ênfase sobre as condições de enunciação de discursos políticos. Jornais e proclamações feitas na esfera pública são as fontes para desvendar o significado de discursos e conceitos políticos empunhados na época.

## Palabras clave

Guerra, lenguaje político, republicanism, patriotismo

## Keywords

War, political language, republicanism, patriotism

## Palavras chave

Guerra, linguagem política, republicanism, patriotismo

## Palabras clave descriptor

Ciencia política, discursos, republicanism, patriotismo

## Keywords plus

Political science, Speeches, Republicanism, Patriotism

## Palavras descritivas

Ciência política, discursos, republicanism, patriotismo

La instalación de la república peruana fue bastante tardía dentro del ámbito hispanoamericano. Cuna del virreinato más poderoso de Sudamérica, solo después de la histórica batalla de Ayacucho, en 1824, y la posterior expulsión de los españoles del Callao, en 1826, este territorio cerró en forma definitiva la sangrienta guerra de independencia. Finalizado este proceso se abrió otro igualmente incierto, como lo era la definición del orden y la nueva clase gobernante que dirigiría esta emergente asociación política. Con una clase dominante paralizada e incapaz de asumir el protagonismo en esta nueva etapa, se dejó el espacio al caudillismo militar que principalmente fue “cuartelero”<sup>1</sup>.

Agustín Gamarra, militar y mestizo, oriundo del Cuzco, fue uno de los caudillos que se arrogó el derecho de gobernar el Perú. Presidente legítimo según la Constitución de 1828, Gamarra estableció un Gobierno conservador y autoritario entre 1829 y 1833, marcado por prácticas políticas ajenas al espíritu republicano. Según lo establecía la Constitución, a fines de 1833 se debía convocar a la Convención Nacional para la elección del futuro presidente. Tal instancia eligió a Luis José Orbegoso con la esperanza de construir un Gobierno que se alejará del personalismo de Gamarra. Esta elección fue una verdadera provocación al caudillo cusqueño y su grupo más cercano, que, en primera instancia, reconoció la elección de Orbegoso, pero no tardó más de un mes en organizar una sublevación para destituirlo. El 4 de enero 1834 en el Callao, el militar Pedro Bermúdez –leal a Gamarra– se sublevó dando inicio a una guerra civil que duró más de cinco años y que terminó involucrando a las naciones vecinas.

En esta atmósfera se desató una guerra de palabras entre las facciones políticas en pugna, en función de fijar las fuentes de legitimidad sobre las cuales descansaba el orden político. Es así como los espacios públicos fueron invadidos con discursos políticos cargados de ideas y metáforas teñidos

de nociones como patria, república y patriotismo, considerados claves para invocar, dentro de la esfera pública<sup>2</sup>, la legitimidad en la arena política. Así, la legitimidad era debatida en los espacios públicos a través de proclamas y periódicos, los cuales hacían parte de un entramado lingüístico más amplio que definió las fuentes sobre las que se sustenta el poder político. En este sentido, la exhortación a la patria vinculada a las instituciones y las leyes fue recurrente en los artículos y arengas de la época. Dilucidar el significado histórico de este concepto, durante un contexto de guerra civil, será crucial para descubrir el lenguaje político que los diferentes actores consideraban legítimo para reclamar el poder.

En relación a la idea de nación, los principales teóricos políticos del siglo XVIII y XIX plantearon la distinción entre la noción de nación política y cultural<sup>3</sup>. En esta línea, el politólogo e historiador Maurizio Viroli estableció las diferencias entre un lenguaje político patriótico y otro nacionalista. El patriotismo es parte de un lenguaje olvidado que tiene su origen en la vieja

1 El historiador Jorge Basadre caracteriza al caudillismo peruano principalmente como mestizo y, a diferencia del papel localista y rural que se ha acentuado en otros países, en el Perú sería principalmente militar. Para un examen más profundo sobre el caudillismo durante este periodo, véase: Jorge Basadre, *La iniciación de la república: contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*, vol. 1 (Lima: UNMSM, Fondo Editorial, 2002).

2 Para un interesante análisis historiográfico respecto a la constitución de los espacios públicos a finales del siglo XVII y principios del XX véase: Guerra. François Xavier Guerra y Annick Lempériè, eds., *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX* (México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Fondo de Cultura Económica, 1998). Estos espacios públicos eran caracterizados por la formación de una esfera pública que evidenciaba el tránsito de una sociedad tradicional a una moderna. Este enfoque se distancia de la propuesta teórica de Habermas al plantear que la sociedad Iberoamericana del siglo XVIII y XIX no respondían a las categorías de una sociedad moderna pues tenían espacios públicos más bien “híbridos”.

3 Esta distinción entre nación política y nación cultural nació del debate de algunos teóricos políticos europeos clásicos del siglo XVIII y XIX, pues para esta época se podía subrayar el surgimiento de dos tipos de concebir la nación. Es el caso del teórico político Federico Chabod que en su investigación sugirió dos formas de pensar y sentir la nación desde el siglo XVIII, él las definió como naturalista y voluntarista, ligada esta última a conceptos más políticos, véase: Federico Chabod, *La idea de nación* (México: Fondo de Cultura Económica, 1987). A principios de la década de los noventa, el teórico político Oscar Godoy diferenció una nación contrato, fruto del pensamiento ilustrado liberal, y otra más vinculada a elemento culturales, véase: Oscar Godoy, “Idea de nación”, *Revista Universitaria*, no. 37 (1992). ; Andrés Blas Guerrero en esta misma línea subrayó la existencia de una nación política y diferenciada de una nación cultural, véase: Andrés Blas Guerrero, “El nacionalismo”, en *Historia de la Teoría Política*, ed. Fernando Vallespín (Madrid: Alianza Editorial, 1991). Todos estos autores coinciden que el siglo XVIII fue clave en el entrecruzamiento de dos ideas de nación, al emerger en el pensamiento político de la época el romanticismo alemán. Algunos filósofos que hicieron parte de este movimiento fueron Herder, Fichte, Schlegel y Schiller, ellos se caracterizaron por recalcar la individualidad de la lengua como la identidad esencial.

tradición republicana romana, que destaca conceptos tales como “amor a la patria” y “patriotismo”. En este sentido, el patriota considera como valor fundamental la república y la libertad que esta asegura. Desde esta perspectiva, el amor a la patria adquiere un sentido claramente político e institucional. Por el contrario, el nacionalismo es un lenguaje político más reciente que apela a la cultura, a la etnia o la religión como principios aglutinadores de la nación<sup>4</sup>. Por esta razón, Viroli plantea que en un contexto de guerra o tensión política interna: “los enemigos del patriotismo republicano son la tiranía, el despotismo y la corrupción”, mientras que los enemigos del nacionalismo son “la contaminación cultural, la heterogeneidad, la impureza racial, y la desunión social, política e intelectual”. El nacionalismo moderno, entonces, sería para Viroli una transformación del lenguaje político republicano en las que palabras como amor a la patria “adquirieron un nuevo significado, que permitió que ideas como unidad cultural o étnica y pureza, de las que el patriotismo republicano nunca habló” asumieran un papel central<sup>5</sup>.

En consideración a estos ejes conceptuales, nuestra hipótesis propone que durante la guerra civil peruana las distintas facciones en pugna invocaron nociones de patria y patriotismo que pueden ser interpretadas a la luz del pensamiento político republicano<sup>6</sup>. El rescate de esta concepción

política significó el reencuentro con un ideario que apeló a la libertad como principio fundamental de la comunidad política. Si bien es cierto que existió un quiebre con el republicanismo clásico como forma de gobierno, la ideología republicana perduró como una mixtura de ideas sincréticas que convivieron con el liberalismo<sup>7</sup>. El patriotismo como discurso cohesionador es uno de los conceptos que permaneció del republicanismo y que fue incorporado en las arengas guerreras de la primera mitad del siglo XIX en el Perú. Por lo mismo, conceptos como república y libertad son cruciales al momento de examinar las arengas o discursos presentados en los diferentes espacios públicos. El discurso patriótico, considerado como parte del pensamiento político republicano, fue utilizado por la elite política peruana como batería ideológica para reclamar la legitimidad del poder en la esfera pública. Se subraya, además, que estos discursos se ajustaron estratégicamente en función del rumbo del debate público y los acontecimientos políticos, para esto se aprovechó la larga tradición del pensamiento republicano en relación al concepto de patria y república.

Para el análisis de los discursos emitidos en periódicos, pasquines y proclamas, se hace pertinente la propuesta metodológica de la Escuela de Cambridge, conocida como la historia de los lenguajes políticos. Esta se distancia de la clásica historia de las ideas que colocaba su atención exclusivamente en el texto y su autor (*textualista*) o en el contexto en el que se originaba las obras (*contextualista*)<sup>8</sup>. Para este enfoque teórico, las

4 Esta corriente se vincula al romanticismo alemán que tiene sus raíces a fines del siglo XVIII.

5 Maurizio Viroli, *Por amor a la Patria, un ensayo sobre el patriotismo y el nacionalismo* (Madrid: Acento Editorial, 1997), 16, 23.

6 El republicanismo se ha instalado como un enfoque filosófico y político que ha tenido como principal merito rescatar y revitalizar el pensamiento político republicano. Su principal contribución es mostrar que el ideario republicano ha cumplido un papel crucial, en la constitución del pensamiento político moderno, distinguiéndolo del liberalismo y el nacionalismo. Para una revisión de sus principales promotores véase: Quentin Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, vol. 2 (México: Fondo de Cultura Económica, 1985); J.G.A. Pocock, *El momento maquiavélico: el pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica* (Madrid: Tecnos, 2002); Viroli, *Por amor a la Patria*. Michael Sandel, *El liberalismo y los límites de la justicia* (Barcelona: Gedisa Editorial, 2000). Estudios en esta línea investigativa en Latinoamérica véase: José Antonio Aguilar y Rafael Rojas, *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política* (México: Fondo de Cultura Económica, 2002), Ana María Stuvén, “Republicanismo y liberalismo en la primera mitad del siglo XIX: ¿hubo proyecto liberal en Chile?”, en *Los proyectos nacionales en el pensamiento político y social chileno del siglo XIX*, ed. Sergio Grez y Manuel Loyola (Santiago: Ediciones Universidad Católica

Silva Henríquez, 2005), Ana María Stuvén, “La palabra en armas: patria y nación en la prensa de la guerra entre Chile y la Confederación Perú-Boliviana, 1835-1839”, en *La república peregrina: hombre de armas y letras en América del Sur, 1800-1884*, ed. Carmen Mc Evoy y Ana María Stuvén (Lima: Institut Français d’Études Andines (IFE)/Instituto de Estudios Peruanos (IEP), 2007).

7 José Antonio Aguilar, “Dos conceptos de república”, en *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual*, ed. José Antonio Aguilar Rivera y Rafael Rojas (Fondo de Cultura Económica, 2002).

8 Para un estudio sobre la historia de las ideas y de los lenguajes políticos véase: Quentin Skinner, “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, *Prismas. Revistas de Historia Intelectual*, no. 4 (2000). Fernando Vallespín, “Aspectos metodológicos en la historia de la teoría política”, en *Historia de la teoría política*, ed. Fernando Vallespín (Madrid: Alianza, 2000). Mariano A. Di Pascual, “Desde la historia de las ideas a la nueva historia intelectual: Retrospectivas y perspectivas. Un mapeo de la cuestión”, *Revista*

ideas deben ser interpretadas dentro del conjunto de significados lingüísticos en que se origina el texto, para así hacer inteligible la intención del autor. De esta manera, para descubrir las verdaderas intenciones del autor es necesario sumergirse en el mundo de conceptos y convenciones de quienes participan del debate público y así abrirse al análisis de lo que se define como lenguajes políticos.

La búsqueda de la intención del autor del texto tiene como premisa que el escribir o decir no solo tiene como objetivo describir o representar, sino además el de actuar. Por lo tanto, una de los objetivos centrales de este enfoque es comprender cómo los autores dialogan con los problemas políticos de su época, mientras le otorgan al lenguaje una acción práctica, es decir, transformándolo en un hecho político en sí mismo<sup>9</sup>. Desde esta mirada, los discursos políticos emitidos en la guerra civil adquieren valores propios al ser considerados como una acción en la arena política, lo que ayudaría a distanciarnos de las miradas “genealógicas” o “periféricas” de las ideas en América Latina<sup>10</sup>. De esta forma, revisando los discursos de la época, se descubrirá cuál es el verdadero significado que los propios arquitectos del discurso le otorgaron a la noción de patria y su relación con el orden republicano.

## 1. Mi caudillo, mi patria: la guerra civil en el Perú

El lenguaje político utilizado para legitimar la secesión en la caótica década del treinta del siglo XVIII fue la exaltación de la tiranía como principal enemigo de la patria. En los discursos de aquellos años, el tirano fue definido como el

Gobierno sin ley, donde el individuo pierde su calidad de ciudadano para convertirse en un esclavo sometido al arbitrio de un solo hombre. El amor a las instituciones y a las leyes fueron fundamentales en la noción de patria. De la misma forma, las polaridades para definir las características de la patria en los discursos políticos de la época transitaron entre república y tiranía. En el lenguaje político del periodo reflataron permanentemente argumentos que enfatizaron el quiebre con los principios republicanos alcanzados en las guerras de independencia; el establecimiento de vínculos con el mundo antiguo al declararse herederos de la tradición republicana clásica; la exaltación de un patriotismo que se declaró defensor de las instituciones políticas y la libertad.

El historiador peruano Cristóbal Aljovín ha señalado que, durante el periodo de 1821-1845, existió en el caudillismo peruano la necesidad de justificar sus prácticas políticas con un discurso legitimador constitucional de vertiente liberal. Para este autor, la permanente invocación a la Constitución, por parte de los caudillos, se convertiría en “actos purificadores del aparato político” que transformarían la coacción en acto de “violencia legítima”<sup>11</sup>. Esta misma línea es desarrollada por Natalia Sobrevilla al plantear que el constitucionalismo es, desde la Colonia, una constante en las “batallas por la legitimidad”, ella subraya, además, las influencias de la Ilustración y el liberalismo, en concreto la experiencia constitucionalista de Cádiz en 1812<sup>12</sup>.

En estas interpretaciones se ha enfatizado la racionalidad instrumental de los discursos conducida a legitimar una política práctica y, al mismo tiempo, se ha negado que el discurso sea una acción intencionada que merece ser interpretada dentro de un contexto lingüístico. Esto ha redundado en que la relación entre constitucionalismo y liberalismo ha sido una constante en las interpretaciones sobre los procesos políticos en toda

*Universum* 26, no. 1 (2011). Para revisar una crítica a la tradicional historia de las ideas en Latinoamérica, véase: Elías Palti, *El tiempo de la política, el siglo XIX reconsiderado* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2007).

9 Pascuale, “Desde la historia de las ideas a la nueva historia intelectual: Retrospectivas y perspectivas. Un mapeo de la cuestión”, 89-90.

10 La invitación es, entonces, a desentrañar los contextos del debate alejándonos de la clásica historia de las ideas caracterizadas, por Elías Palti en Latinoamérica, como “genealógica” o siguiendo el esquema de “modelos” y “desviaciones” que trae como resultado la categorización de las ideas políticas dentro de las nociones de modernidad y tradición. Palti, *El tiempo de la política, el siglo XIX reconsiderado*, 23-32.

11 Cristóbal Aljovín, *Caudillos y constituciones. Perú: 1821-1845* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Fondo de Cultura Económica, 2000), 263-266.

12 Natalia Sobrevilla, “Batallas por la legitimidad: Constitucionalismo y conflicto político en el Perú en el siglo XIX (1812-1860)”, *Revista de Indias* LXIX, no. 246 (2008).

Hispanoamérica<sup>13</sup>. No obstante, estas perspectivas siguen atrapadas bajo categorías conceptuales predeterminadas que, como dice Roberto Breña, terminan por encontrar “liberalismo en todos y cada uno de los momentos y de las manifestaciones de la historia política latinoamericana”. Esta afirmación –dice Breña– que no tiene ninguna intención de querer negar con esto la presencia del liberalismo, pero que sí invita a una revisión en la región<sup>14</sup>.

Por estas razones, resulta interesante visitar los discursos políticos suscitados a partir de la guerra civil iniciada en 1834 que puso en cuestión, en primera instancia, al gobierno de Luis José Orbegoso y, luego, al orden legal instaurado en 1828. En este escenario era urgente bañar a las inestables instituciones políticas de una aureola de legitimidad, en la que afloraron palabras como patria y patriotismo, propias de la tradición republicana. De hecho, José Joaquín Mora, reconocido intelectual y perteneciente a la clase letrada de la época, comentó respecto a la situación de incertidumbre política que imperaba en el Perú: “Para el salaverrino, la patria es Salaverry; para el gamarrino, Gamarra. Ello no disimulan así que se tratan de uno a otros de enemigos de la patria, y entre sí patriotas”<sup>15</sup>. Estas palabras, escritas en una carta el 19 de diciembre de 1835, son el reflejo de la complejidad vivida durante el periodo de 1834 y 1835, tal vez el más caótico que le tocó vivir al Perú después del final de las *guerras de independencias*<sup>16</sup>. La acción sediciosa o revolucionaria, presente en esta época, siempre estuvo inserta en un debate público que buscaba definir y establecer los argumentos ideológicos sobre los cua-

les se fundaba el orden político, para esto, en ella se consideraba crucial la definición de patriotismo o patria.

Es así como es posible descubrir cómo la noción de patria estaba vinculada claramente a un orden legal. La tensión presente en la mayoría de los discursos políticos fue la diada entre la república y tiranía. Por estas razones se explicaría la urgencia del general Bermúdez al argumentar que su sublevación, el 4 de enero de 1836, tenía como fin salvar a la capital de los crímenes “espantosos” que presuntamente iba a cometer la administración de Orbegoso. El general rebelde señaló que su misión era barrer con la “administración ilegal” y velar por el respeto a la Constitución, la que a su juicio se había violado. Las palabras de Bermúdez buscaban presentar su insurrección como una forma de defender la institucionalidad, declarando al Gobierno orbegosista como fuera de la legalidad. No era una rebelión en contra del orden legal, por el contrario, el acto de subversión era interpretado como una forma de defenderlo. En la contraparte, la Convención Nacional, institución establecida en la Constitución de 1828 para elegir al presidente, y que había acordado la elección de Orbegoso como primer mandatario, declaró ante la arremetida de Bermúdez y Gamarra que:

protestan por la violencia que se ha cometido por la fuerza armada; a cuyos jefes hacen responsables ante la Nación y ante el mundo civilizado, de todos los males que ha de traer a la República el paso violento que han sostenido contra la opinión pública, contra la Constitución del Estado, contra sus ordenanzas particulares y contra todas las leyes<sup>17</sup>.

Más allá de los conflictos armados y militares que se desataron con esta asonada, lo que nos interesa observar es la guerra de palabras que definen la relación del ciudadano con la República. La invocación de la legalidad y la defensa de la Constitución es parte de los argumentos de ambos bandos. Al establecer los hechos fuera de la legalidad, ambas facciones políticas derivaron en un debate en torno a la relación de la República y sus leyes con la libertad, el cual terminó estipuló que todo acto que esté en contra del orden

13 Sobre constituciones y liberalismo en Sudamérica véase: Roberto Gargarella, “El periodo fundacional del constitucionalismo sudamericano”, *Desarrollo Económico* 43, no. 170 (2003); Iván Jaksic y Eduardo Posada-Carbó, eds., *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX* (Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2011).

14 Roberto Breña, “El liberalismo (hispánico) como categoría de análisis histórico; algunas tensiones con la historia de los conceptos y con la historia de los lenguajes políticos”, en *Mito y realidad de la cultura política latinoamericana*, ed. Elías Palti (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2010).

15 José de Mesa, *José Joaquín de Mora: secretario del Mariscal Andrés de Santa Cruz* (La Paz: Academia de Ciencias de Bolivia, 1965), 50.

16 Concepto acuñado por el historiador inglés: Simon Collier, *Chile: la construcción de una república 1830-1865, política e ideas* (Santiago: Ediciones Universidad Católica, 2005).

17 Documento publicado en *El Genio del Rimac*, no. 58, el 8 de febrero de 1838. Basadre, *La iniciación de*, 273.

legal es un atentado directo a la patria. El patriotismo, entonces, quedó sujeto a la defensa de las leyes del orden republicano.

Tal énfasis se puede encontrar en las arengas guerreras manifestadas en Arequipa, luego de recibir la noticia de la insurrección gamarrista. A través de las memorias de las revoluciones de Arequipa, escritas por Juan Gualberto Valdivia, es posible recoger con detalle las reacciones de la denominada “ciudad blanca”, partidaria, por ese entonces, a la administración de Orbegoso. Según el relato de Valdivia se sabe que para debatir la crisis política por la que atravesaba la República, se reunieron, el 13 de enero de 1834, los miembros de la corte, el Cabildo eclesiástico y secular y las personas más notables de la ciudad. Luego de un escueto discurso del general Domingo Nieto a favor de Orbegoso, se concluyó que:

La República acaba de ser infamada por los que tenían más deber de respetarla. Veo la patria, por la cual he derramado mi sangre, al borde del precipicio [...]; luego puso su énfasis en que “Nuestra patria sin leyes, sin Magistrados, y cubierta de ignominia a presencia de sus hijos, que han debido defenderla con sus vidas; hollada, Señores, por hijos bastardos, que no tienen medida para el crimen [...]”<sup>18</sup>.

En las construcciones discursivas, los conceptos de patria y República son entendidos como sinónimos. Aquí la patria es definida como un orden político específico, ajeno a todo adjetivo cultural o étnico. En estas declaraciones públicas, la patria es concebida como el orden legal imperante, colocando estratégicamente a los insurrectos como traidores ajenos a todo espíritu patriótico.

La prensa vinculada a la administración oficialista replicó las palabras planteadas por las autoridades de la ciudad. El periódico titulado simbólicamente *El Republicano* celebró lo acordado por los representantes locales:

La Providencia, que desconocen y deshonran a los tiranos, señaló a Arequipa la gloria de ser la primera que proclamase estos nobles sentimientos [...] para que los peruanos todos se reúnan a custodiar y defender el templo augusto de la libertad [...].

Más adelante acusó a Gamarra de ser un hombre cegado por la ambición y que la virtud de los “dignos hijos de la Patria” no será corrompida:

Sí, ellos te harán conocer que su honor, su Patria y las leyes, los llama al Ejército Restaurador de las Leyes, y al atravesar con la espada que le entregó la Nación, tu negro corazón, escribirán con tu sangre sobre tu frío cadáver<sup>19</sup>.

Lo sostenido se mantendría en la misma línea argumental, pero incluyó además, en la relación entre patria y República, la noción de ser un “templo” de la “libertad”. La patria es, entonces, un orden legal propio para el ejercicio de la libertad, lenguaje político propio de la tradición republicana, en la cual se convirtió en la fuente del honor político. El honor patrio, distinto al hereditario y jerárquico en tiempos de la Monarquía, lo podía invocar cualquier ciudadano que conste de méritos y servicios prestados al nuevo orden legal: la República<sup>20</sup>. La Constitución y las leyes se convierten en la nueva fuente para reclamar el honor de un ciudadano. Por lo tanto, no era de extrañar que las distintas facciones políticas de la época apelaran en sus discursos para legitimarse a la defensa de la Constitución y la libertad, al ser considerados como principios constitutivos de la patria, sobre los que se reclamó el honor y el más ferviente patriotismo.

Las palabras pronunciadas por el general Nieto, a la salida de la Asamblea que lo nombró prefecto y comandante militar, retrataron muy bien esta concepción que persiguió el honor esgrimiendo ser servidores de la patria. Nieto montó su caballo y, en medio de vivas, se dirigió a la plaza para, sombrero en mano, dirigir la siguiente arenga: “republicanos ilustres: vuestro ardor patrio imita y tal vez supera el de los Espartanos y Atenieses [...] República se halla oprimida”, pero el sacrificio y el peligro que significa liberarla de su estado de opresión será recompensado “por tanto honor y porque en este momento, dais un ejemplo al mundo, de que sois dignos de llamarnos

18 Juan Gualberto Valdivia, *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa, desde 1834 hasta 1866* (Lima: Imprenta La Opinión Nacional, 1874), 21.

19 Arturo Villegas, *Un decenio de la historia de Arequipa 1830-1840* (Arequipa: Edición Fundación Gloria, 1985), 54.

20 Sarah Chambers, *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa. 1780-1854* (Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2003), 206.

republicanos”<sup>21</sup>. Se acusa, entonces, que el orden republicano se encuentra quebrantado y se invoca a sus ciudadanos a salir en su defensa.

Según lo planteado por Viroli, el de Nieto es un discurso patriótico, ya que apela a las virtudes cívicas sobre las que se funda el honor ciudadano y se sustenta, esencialmente, en el amor a la libertad y en la defensa de las instituciones políticas que velan por su ejercicio. En este discurso, las virtudes cívicas son el componente cohesionador de la comunidad política. El patriotismo, entonces, al ser un discurso moral, apelaría a una pasión artificial, un amor caritativo de sus ciudadanos a sus leyes e instituciones que le permiten disfrutar la *vivere libero*.

Este discurso de carácter patriótico también se filtró a los sectores populares de la sociedad peruana. En la huida de Francisca Zubiaga y Bernales la Mariscal, esposa de Gamarra, luego de la derrota de las fuerzas gamarristas y de Bermúdez en Lima, el recordado 28 de enero 1834, quedó en la memoria colectiva la canción titulada *Los apuros de Panchita al salir de esta ciudad*. En ella se advierte la idea persistente, presente en los discursos de aquella época, que indica la ley como principal bien de la vida pública y sobre la cual se funda la libertad y, a su vez, se define el antagonista de esta historia como el tirano, miradas propias de un lenguaje republicano:

La noche pasada/que el pueblo limano/alzando la mano/la ley defendió/ley que fue hollada /por Gamarra odioso /el polvo furioso /morder le obligo [...] Panchita del diablo/adiós ya no vuelvas/ y ya no revuelvas/ el pecho en dolor/ Vive en un establo/pues eres villana/ dejanos tirana/la paz y unión.

En los *Loores en honor de los ilustres ciudadanos que murieron en la noche del 28 del pasado enero* también se construye este mismo discurso: “Víctimas caras que en el Fausto día/veinte ocho de enero/temblar hicisteis a la tiranía/presentándole el pecho por acero!”. Otra canción aseveraba “Acabe Gamarra/ y al punto habrá leyes. / Él, peor que los reyes/ las quiso humillar”<sup>22</sup>. En esta última podemos percibir que se inserta la figura del

rey relacionada con la ausencia de leyes y con el abuso de autoridad.

Esta guerra civil se vivió en diferentes frentes. La victoria alcanzada el veintiocho de enero por las fuerzas fieles a la administración del presidente Orbegoso, sólo fue el comienzo de una sangrienta guerra. Al sur del Perú Gamarra escribía otra historia al vencer en el Departamento de Arequipa. En la ciudad blanca los vencedores de inmediato se dieron la tarea de publicar una serie de bandos con la intención de contradecir la propaganda enemiga. Los bandos fueron armas ideológicas para controlar e influir a la opinión de la ciudadanía. Los bandos publicados por Gamarra informaron, en primer lugar, las acciones que seguirían las nuevas autoridades de la ciudad.

La necesidad de mantener un orden legal que fuese respetado por la ciudadanía arequipeña motivó a que Gamarra señalara que: “No olvidéis jamás vuestra divisa respeto a la ley y amor al orden”. Existe en el fondo del discurso la fe ciega en que desde la institucionalidad política “La república” se forja la felicidad: “Cooperad conmigo a consolidar vuestro reposo, pues que de él depende vuestra felicidad y ulterior dicha”<sup>23</sup>. Las facciones caudillistas, por lo menos ante la opinión pública arequipeña, lucharon por imponer un discurso que las vinculara con los principios republicanos imperantes. El contexto lingüístico construyó los discursos políticos de todos los actores partícipes de la esfera pública, que invocaban constantemente ser los salvadores o protectores de las instituciones o las leyes.

Esta lógica discursiva condujo a no distinguir entre orden político institucional y el caudillo. La retórica patriótica de esta época terminó por asimilar al caudillo con las instituciones políticas y los principios constitutivos de la patria. No es de extrañar, entonces, que tras el acuerdo de Maquiguayo y la victoria alcanzada en Arequipa en el mes de mayo por las fuerzas de Orbegoso, se buscó establecer estos triunfos como un hito significativo en la tradición republicana peruana. Por lo mismo, Orbegoso consideró clave la promulgación de una nueva carta magna; como era común, se declaró que esto era una forma de salir

21 Valdivia, *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa, desde 1834 hasta 1866*, 21-23.

22 Basadre, *La iniciación de*, 275-77.

23 Villegas, *Un decenio de*, 72-73.



del caos y la anarquía dominante, con el fin de responder a los anhelos de la ciudadanía por el orden y por una institucionalidad virtuosa. El juramento de la Constitución se realizó en junio de 1834 bajo un estricto protocolo y una solemne ceremonia en la que Orbegoso cumplió un papel protagónico<sup>24</sup>.

En este rito republicano, Orbegoso se transformó en la encarnación del nuevo orden declarándose como el fundador y, por ende, el principal depositario y defensor de sus principios. Este hecho tendrá repercusiones en el lenguaje revolucionario republicano que será esgrimido más tarde por Felipe Santiago Salaverry y sus partidarios. A diferencia de la sublevación de Bermúdez y Gamarra, el motín no será legitimado solo como el derecho a rebelarse ante autoridades tiránicas o antirrepublicanas, sino contra un orden legal considerado extraño a los cánones fundacionales.

## 2. La República y la Dictadura: la revolución palaciega de Salaverry

La ausencia de legitimidad de las instituciones hacía factible que todo orden fuera cuestionado y declarado como sospechoso o contrario al ideal republicano. En noviembre de 1834, un periódico de oposición al Gobierno de Orbegoso manifestó su desencanto con los tiempos que vivía el Perú al señalar que “en ninguna época ha sido más odiosa la tarea del escritor público”. Además planteó atacar lo defendido por “hordas inmorales”, con la sugerencia de que la Ilustración y el fomento de virtudes de los ciudadanos son el camino indicado para emprender esta tarea. Así, este periódico señaló que: “Es preciso –ilustrar a los pueblos– turbar la paz criminal entre los ciudadanos infelices y los mandatarios imbéciles o depravados, y enseñar cuales son los hombres capaces de hacer venturosa una nación, digna de serlo [...]”<sup>25</sup>.

Existe la convicción en la posibilidad de cambio, pero para ello se necesita a los “soldados de la libertad” que son “los patriotas viejos, arrojados al

seno del olvido; a los hombres ilustrados e íntegros [...] que rechazarán al torpe adulator vestido con la dorada librea de la esclavitud”<sup>26</sup>. Es al imaginario independentista al que se apeló como símbolo y reflejo de los principios sobre los cuales se fundó la nación. Asimismo, sus representantes y depositarios fueron los combatientes de esas luchas por la independencia nacional. Estos personajes, ubicados en un estatus de superioridad moral, fueron los llamados a defender los ideales sobre los que se fundó la República. Es interesante la reflexión del redactor de este periódico, ya que nos acerca a otra característica del republicanismo que inserta al hombre en una sociedad histórica y concreta, y lo hace partícipe de ideas y valores comunes<sup>27</sup>. Las encendidas palabras de este publicista limeño, escritas en clave republicana, serán el vaticinio y principio de la argumentación que legitimará un futuro amotinamiento contra el Gobierno de Orbegoso.

La tensa calma del Perú fue rota nuevamente el 23 de febrero de 1835 en el Callao, la sublevación ahora era liderada por el coronel Felipe Santiago Salaverry, “hombre de acción y laconismo” y “petulante y ávido de movimiento [...] En todo demostraba ser hombre audaz, fuerte y sin temor”<sup>28</sup>. La insurrección aprovechó la ausencia del presidente Orbegoso que se encontraba en el sur, lo cual le permitió tomarse la capital con bastante facilidad y declararse jefe supremo de la República. La prensa opositora a la administración orbegosista no tardó en calificar el hecho como una “empresa patriótica” y acusó la legitimidad de la asonada ante una “facción impudentemente llamada Convención Nacional –la destrucción del altar sangriento de la venganza erigido por el torpe Orbegoso, en cuyo entorno gemían millares de víctimas peruanas encadenadas por sucios extranjeros y mercenarios viles”. Se argumenta el estado de esclavitud en que se encontraba la na-

24 Decreto del 11 de junio de 1834. Archivo Digital de la Legislación Peruana (ADLP), Congreso de la República del Perú. <http://www.congreso.gob.pe/ntley/default.asp> (consultado el 13 de diciembre de 2011).

25 *El Voto Nacional* [Lima], 3 de noviembre, 1834, 1.

26 *El Voto Nacional* [Lima], 3 de noviembre, 1834, 1.

27 Oscar Godoy, “Republicanism, liberalism and democracy”, *Estudios Públicos* 99 (2005): 254. Según el teórico político Oscar Godoy, a diferencia de los republicanos, los teóricos liberales como Locke plantean al ser humano en una situación más abstracta regida por leyes naturales y que no está enraizado en ninguna sociedad histórica concreta.

28 Manuel Bilbao, *Historia de Salaverry*, 1a. ed. (Buenos Aires: Imprenta Buenos Aires, 1867), 190.

ción que es liberada por un salvador: “Él es el sacerdote escogido del cielo para el gran sacrificio que debe destruir para siempre vuestra dominación —él es la esperanza de los buenos— el hijo querido de la patria”.

Salaverry se convierte en el restaurador de la libertad arrebatada, en el mesías republicano. La libertad es el principio invocado “entonad himnos, peruanos, al Dios de la libertad. ¡Viva Salaverry, mueran los tiranos!”<sup>29</sup>. El tirano continúa siendo el antagonista de esta historia. De hecho, el mismo Salaverry en su proclama, a pocas horas de asestado el golpe, se arroga la misión salvadora ante un cuadro trágico donde los clamores ciudadanos denunciaron un “patriotismo humillado” y el “honor vulnerado”: “Ahí tenéis el cuadro afflictivo de vuestra patria [...] mío es el sufragio de los patriotas —de ellos las execración de los pueblos”<sup>30</sup>. El encanto que generó Salaverry le hicieron merecedor, incluso, de una Oda, en la cual se figuraba como un héroe definido como un “guerrero valeroso” que había derrocado al “bárbaro tirano” y que con ello “nace una nación gloriosa”<sup>31</sup>. En esta historia, el héroe republicano era representado por Salaverry quién restituiría a la nación dentro los principios fundadores de la República. El “tirano” es el principal enemigo en este imaginario, quien es definido como un poder arbitrario que destruye la libertad por su desconocimiento de las leyes.

Es así como *El Voto Nacional*, al cual Basadre le atribuye su redacción a Felipe Pardo y Aliaga, uno de los intelectuales limeños más destacados y parte de lo más graneado de la elite peruana de aquel entonces, argumentaba que Felipe Salaverry “impelido por su ardiente amor patrio y animado por los sentimientos nobles que sólo tienen cabida en almas generosas” había emprendido una “gloriosa” empresa, que se ha arrojado a salvar las “leyes y las garantías” que al haber sido manipuladas solo “han servido más para ejercer a su sombra el más duro despotismo”. Además, exclama: “¡Garantías! ¿Cuándo hemos gozado de ellas? Solo las hemos vistos estampadas en papel, pero jamás hemos disfrutados en realidad de

ese bien tan preconizado, como apetecido”. En la opinión de los redactores de *El Voto Nacional*, el Gobierno de Orbegoso habría “hollado las más esenciales del pacto fundamental y burlándose de las garantías que ellas conceden al ciudadano”. Ante un escenario político, institucional y social calificado como funesto, concluyó su argumento afirmando que la única salida para revertir tal estado cosas es:

Nosotros estamos persuadidos, de que una dictadura ejercida por un jefe ilustrado, es el único medio de salvación que queda al Perú. Sólo un dictador puede remover los estorbos casi invencibles que paralizan la marcha del gobierno: sólo él puede operar las reformas importantes que se necesita el país [...] por último solo un poder dictatorial es capaz de reunir los fragmentos dispersos y casi destruidos de la asociación peruana y reorganizar de un modo estable y duradero las instituciones patrias<sup>32</sup>.

Este argumento podría ser acusado de forma ligera como un discurso claramente antirrepublicano. Sin embargo, la dictadura, como un instrumento excepcional, y muy bien delimitado, también fue una institución política romana que, incluso, llegó a rescatar Maquiavelo en sus discursos<sup>33</sup>. De esta forma, la rebelión de Salaverry es insertada en el debate público y en la tradición republicana clásica, conservando, entonces, los cánones del lenguaje político dominante. Este asalto al poder es legitimado por la violación de los ideales sobre los cuales se instauró la República peruana durante la Independencia. Con esto también se justificaría la concentración del poder en manos del caudillo, calificando el hecho como una excepción ante las críticas circunstancias en que se encontraba la patria.

La imposición de Salaverry como jefe supremo no tardaría en concretizar las medidas tendientes a reorientar la administración política y económica del Perú. Al asumir el mando en Lima, se

29 *El Voto Nacional* [Lima], 23 de febrero, 1835, 1.

30 Bilbao, *Historia de Salaverry*, 202-205.

31 *El Voto Nacional* [Lima], 10 de marzo, 1835, 1.

32 *El Voto Nacional* [Lima], 23 de febrero, 1835, 1.

33 Maquiavelo al respecto señala: “diré que las repúblicas que en los peligros urgentes que no pueden recurrir a un dictador o una autoridad semejante, se irán a pique en los momentos difíciles.” Hay que precisar que el mismo Maquiavelo señaló lo peligrosa y nociva que podría ser esta institución para la república, por ello, presenta a la dictadura como una institución para proteger a la república en situaciones límites, esta entidad debía tener un carácter excepcional y muy delimitado. Nicolás Maquiavelo, *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* (Madrid: Alianza Editorial, 2000).

encontró con la completa acefalía: las autoridades habían huido y las arcas fiscales se encontraban completamente vacías. Los decretos apuntaron a reorganizar tanto el sistema económico, judicial y político del país<sup>34</sup>. Llama la atención que entre sus decretos, el catorce de marzo de 1835 se estableciera que: “todo individuo de cualquier punto del globo, es ciudadano del Perú desde el momento que pisando su territorio, quiera inscribirse en el registro cívico”<sup>35</sup>.

El otorgamiento de la ciudadanía independiente del lugar de nacimiento es un hecho no menor si se piensa en la concepción que hoy existe en torno al proyecto nacional. El decreto planteaba: “Que la ciudadanía no debe considerarse como derecho anexo al nacimiento, sino como una prerrogativa que las leyes conceden al hombre honrado e industrioso”, y señalaba que

Los Estados Unidos del Norte es la respuesta más vigorosa que puede darse a los que animados de un nacionalismo indiscreto, hacen consistir la ventura de la patria en su aislamiento –y el patriotismo en el odio al extranjero; y la prosperidad de aquel pueblo, un espectáculo digno de imitación<sup>36</sup>.

Este argumento se dirige a identificar a las leyes y la institucionalidad política como las únicas facultadas para otorgar la ciudadanía. Los hijos de la patria son los que velan por la defensa y prosperidad de la República. Con esto se hace completamente a un lado la concepción de patria anidada a la pertenencia a una comunidad cultural, religiosa o étnica, propias del lenguaje nacionalista. Su idea de patria es de carácter político al ser concebida dentro de un concierto de “pueblos” que se gobiernan bajo los mismos principios, esto alude expresamente a la concepción de comunidad política. Esta rechaza claramente una nacionalidad apegada a un nacionalismo que denomina como “indiscreto” y que solo negaría la prosperidad a la República. Desde esta perspectiva, la noción de extranjero es totalmente alejada de la concepción que parte del lugar de nacimiento:

Estamos muy lejos de considerar como extranjero al militar valiente y de honor que se alista bajo nuestra

banderas, y se presta gustoso a derramar su sangre para defender nuestras libertades; ni tampoco al comerciante honrado, sea de la parte del mundo que fuere, que con su trabajo e industria atrae a nuestras playas las riquezas y luces de otra naciones, sin mezclarse en bien ni en mal en nuestra cuestiones políticas<sup>37</sup>.

En su artículo, *El Voto Nacional* afina aún más su concepto, enfatizando que se debe borrar del diccionario la palabra extranjero con que se ha apodado al “hijo de América que nació en cualquiera de sus secciones”. El punto de partida de su argumento plantea un origen único que une a los americanos, al señalar que:

Ellos son nuestros hermanos, uno mismo es nuestro origen, religión, lengua y costumbres, una es la causa de toda la América; iguales los sacrificios heroicos que toda ella ha hecho para sacudir el yugo Hispano: juntos han combatido y derramado su sangre por la libertad del nuevo continente: y casi todas las secciones han concurrido a proporcionarse mutuamente la independencia<sup>38</sup>.

De esta forma, su argumento objeta la idea de una diversidad de pueblos a partir de diferencias culturales, desestima esta tesis y plantea una concepción homogénea de Hispanoamérica que tiene como lazo fundamental la lucha contra la opresión peninsular. En este sentido, la misión de Salaverry es “reedificar el edificio nacional, con la majestuosa estructura de un templo destinado a abrigar la libertad, las garantías y las leyes”. A la luz de esta mirada se pregunta “¿Podrá ser extranjero para nosotros el Argentino, Chileno o Colombiano que cooperó tan decisivamente para nuestra independencia?”. Las nociones de patria fundadas en el lugar de nacimiento son calificadas de “odiosas”; el origen de la República peruana no respondería a este fundamento, sino al de la libertad y, por ello, sentencia: “Que el Perú es la patria de todo hombre libre que quiera vivir sujeto a sus leyes; que solo el vicio es extranjero en el Perú”<sup>39</sup>.

La libertad política es la principal razón de la existencia de las nacientes repúblicas, y el respeto y práctica de los principios republicanos fundacionales que amparan esta libertad son los criterios

34 Para su detalle véase: Basadre, *La iniciación de*, 309.

35 *El Voto Nacional* [Lima], 21 de marzo, 1835, 1.

36 *El Voto Nacional* [Lima], 21 de marzo, 1835, 1.

37 *El Voto Nacional* [Lima], 12 de marzo, 1835, 1.

38 *El Voto Nacional* [Lima], 17 de marzo, 1835, 1.

39 *El Voto Nacional* [Lima], 17 de marzo, 1835, 1.

utilizados para definir a un extranjero. Con base en este imaginario, las otras repúblicas y sus ciudadanos son considerados hermanos al tener un origen y un pasado común, y solo quien amenace este orden de cosas puede ser acusado como extranjero. La revolución palaciega de Salaverry, y las medidas implementadas, son legitimadas con base al mismo lenguaje que ha teñido el debate político durante este periodo, un lenguaje eminentemente patriótico. La definición de un otro, en este caso del enemigo, se remite al imaginario e ideas republicanas con la clara intención de encapsular como antipatriótica a todo sujeto o facción que amenace la conservación del poder.

El presidente Orbegoso, participe de este mismo vocabulario, al momento de enterarse de la sublevación acontecida en Lima, de inmediato, levantó una proclama en Arequipa exclamando: “Salvemos la Patria o sepultémonos en sus ruinas”. A través de ella apeló al comportamiento heroico de la ciudad “el pasado” 13 de enero de 1834, donde “arrancaron la patria de manos del tirano”<sup>40</sup>. La facción orbegosista no trepidó en contrarrestar los discursos emanados desde Lima que pretendían erradicar todo espíritu patriótico del Gobierno de Orbegoso. De hecho, *La Opinión de Arequipa*, periódico orbegosista, defendió los mismos argumentos que apelaban a la historia heroica de la ciudad, en ellos se la calificaba como “pueblo libre y enemigo de toda arbitrariedad e infracción a las leyes”<sup>41</sup>. En ambos lados de las trincheras se invocarían los principios republicanos de apego a una comunidad política arraigada histórica y concretamente; unos para defender el orden legal imperante, por medio de su declaración como fieles a los principios republicanos; otros, por medio del diagnóstico de un ambiente político y social corrupto y decadente, naturalmente alejado de los ideales fundacionales, se autodenominaron restauradores y única esperanza.

En un folletín titulado *La Sociedad Filarmónica del Cuzco*, dirigido por Anselmo Centeno, partidario de Orbegoso, se declaró la necesidad del “ejercicio y práctica de la virtud [como principio vital] porque está probado que sin ellos no

hay República [ya que] las célebres Repúblicas del mundo con gloria esplendor y fuerza, solo subsistieron mientras hubo en ellas virtud y justicia” clara referencia a la República romana<sup>42</sup>. La virtud cívica era considerada el elemento fundamental y constitutivo de la República, mientras en Trujillo los partidarios de Salaverry exaltaron la época oscurantista que reinaba bajo los anteriores gobiernos: “Cubierto largo tiempo de densas nubes el Sol del Perú [...]”. Asimismo, ellos sostenían que por fin se barrió con esto por una “regeneración” que es caracterizada como: “El espectáculo magnífico a la vez que tierno de ver esos héroes, cubiertos de honrosas cicatrices reconquistando su patria y sus derechos vilipendiados, por administraciones, tiránicas o corrompidas”<sup>43</sup>. La idea de la reconquista de la libertad política por ciudadanos virtuosos, que enfrentaban a la tiranía y la corrupción, seguiría siendo la justificación central de los sectores adherentes a la rebelión de Salaverry, cuya intención era declarar que la sublevación estaba inspirada por un espíritu patriótico.

En el otro frente, la situación de Orbegoso se hacía insostenible dado que más de la mitad de la nación se encontraba en manos de Salaverry, mientras que a él solo la ciudad de Arequipa le declaraba lealtad. Esto lo obligó a pedir auxilio al caudillo que se encontraba al otro lado de “El Desaguadero”: el presidente boliviano Andrés Santa Cruz<sup>44</sup>. El tratado entre Orbegoso y Santa Cruz fue concretado el 15 de junio 1835, fecha a partir de la cual se inició el cruce de las tropas bolivianas por “El Desaguadero”.

Los discursos oficialistas y revolucionarios, formados con base en nociones republicanas, se consideraban como legítimos para reclamar la conservación del poder. Además, no se vislumbra en el contenido de las arengas de los diferentes caudillos fracturas ideológicas profundas o

40 Villegas, *Un decenio de*, 104-105.

41 *La Opinión de Arequipa* [Arequipa], 19 de marzo, 1835, 1.

42 *La Sociedad Filarmónica del Cuzco* [Cusco], febrero de 1835, 1.

43 *La Estrella del Norte* [Trujillo], 23 de abril, 1835, 3.

44 Para un estudio sobre el origen de la Confederación y Andrés Santa Cruz revisar: Phillip Parkerson, *Andrés Santa Cruz y la Confederación Perú-boliviana 1835-1839* (La Paz: Librería Editorial Juventud, 1984). Para revisar una síntesis de la historia política peruana que arroja nuevas interpretaciones sobre el periodo véase: Carlos Contreras y Marcos Cueto, *Historia del Perú contemporánea. Desde las luchas por la Independencia hasta el presente*, 4a. ed. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2007).

irreconciliables. Al contrario, se observa un lenguaje común que invoca los mismos conceptos e imágenes para legitimar su mantención o su embestida al poder. La patria, en estos discursos, adquirió un significado político, por lo que el patriotismo fue definido, entonces, como la defensa y el compromiso con los principios que determinan el orden político, lo cual hizo que obtuviera un carácter más racional. Pero, al ser una racionalidad subjetiva de acciones intencionadas, la emotividad del discurso surge por su constante apelación a los sacrificios y sufrimientos que se arrastran desde las guerras por la independencia en pos de alcanzar la libertad, valores que ahora son personificados por los caudillos políticos.

### 3. El usurpador boliviano: entre la anarquía y el orden

El 22 de junio, el presidente Orbegoso haría público el tratado firmado con Bolivia, en el cual se definía este país como una república hermana, con el fin de restituir “la paz, el reinado de las leyes y vuestra futura dicha”. Ese mismo día, Orbegoso también arengó al Ejército declarando que “un ejército amigo penetraba en su territorio, para apoyar sus derechos y salvaguardar la libertad [...]”<sup>45</sup>. El mestizo Andrés Santa Cruz, a diferencia de lo que acontecía en Perú, ejercía el poder en Bolivia con absoluta propiedad desde 1829. Hombre todopoderoso, político hábil para sortear los vaivenes de la fortuna, cuyo poder en la República boliviana, por el momento, no merecía ningún tipo de cuestionamientos<sup>46</sup>, pues había logrado establecer en Bolivia una sensación de orden y prosperidad, que muchos nostálgicos, un siglo más tarde, señalaron que jamás será alcanzado por este país nuevamente<sup>47</sup>.

La inclusión de un extranjero no significó un cambio transcendental en el vocabulario bélico invocado en ambos bandos en pugna en Perú, sino

que entró a hacer parte de una epopeya en la que la libertad y la República eran amenazadas por la tiranía y la anarquía. La idea de restitución del orden será una de las armas más potentes de aquí en adelante en la arenga utilizada por Santa Cruz, pues su orden era político y buscaba erradicar el caos y la anarquía del Perú y atraer, con esto, el respeto a las leyes y consecuentemente el goce de la libertad; su instauración del orden era un bien considerado básico en la República. Este orden implicaba el respeto por las instituciones, las leyes y la propiedad, y la tranquilidad necesaria para fomentar la prosperidad de la agricultura y la industria, partes del bien común y no de los intereses individuales.

Después de firmado el tratado con Orbegoso, Santa Cruz de inmediato publicó una proclama dirigida a los peruanos desde el Palacio de Gobierno en La Paz de Ayacucho. En ella se justificaba el ingreso de sus tropas, con el fin de consagrar el sostenimiento del “orden”, antes del caos y la anarquía, siempre al servicio de “la ley”, garantizando con esto ser “salvaguardia de vuestra libertad”. Además agregó que la “Patria solo se ha invocado para profanarla” (esto permite dilucidar de mejor forma la concepción republicana que está de fondo), la cual es concebida como la institucionalidad política, es decir, la República. Sentenciaría entonces:

Yo me alejo de los dulces encantos de mi Patria, y dejo el reposo en que vivía bajo sus benéficas instituciones, solo por ofrecer una mano fraternal en vuestros infortunios, y por que restablezcáis el culto de la ley, a cuya sombra se formarán los mejores lazos que aseguren nuestra dicha recíproca<sup>48</sup>.

La noción de una patria que permite el goce de la libertad, gracias a lo benéfico de sus instituciones, es la principal característica que Santa Cruz alude para distinguir la República boliviana de la tragedia en que vivían los peruanos.

Por su parte Salaverry, ante la embestida del caudillo boliviano, extendió de inmediato un decreto, el 7 de julio de 1835, en el que se declararía una “guerra a muerte”, señalando que la invasión de Santa Cruz era una clara violación de los tratados entre las repúblicas y una intromisión en

45 Villegas, *Un decenio de*, 125.

46 Alcides Arguedas, *Historia general de Bolivia* (La Paz: Editorial Juventud, 1980), 101.

47 Para estudios sobre la figura de Santa Cruz revisar: Alfonso Crespo, *Santa Cruz: el cóndor indio* (México: Fondo de Cultura Económica, 1957); Gustavo Navarro, “Ensayo sobre la Confederación Perú-Boliviana: ‘El crucismo’”, *Journal of Inter-American Studies* 1 (1968).

48 *Iris de la Paz* [La Paz, Ayacucho], 5 de julio, 1835, 3.

asuntos domésticos. Asimismo, denunció que todo esto era reflejo de antiguas ambiciones del caudillo con el objeto de apoderarse del Perú, y ante tal peligro y a causa de los “traidores” y “ávidos aventureros”, sería preferible “la muerte a la esclavitud para los ciudadanos amantes de su libertad y honor y de la gloria de su patria”<sup>49</sup>.

El 13 de agosto de 1835, Santa Cruz derrotó, en Yanacocha, al caudillo cuzqueño Agustín Gamarra, victoria que generó de inmediato un imaginario en clave republicana que inmortalizará la figura de Santa Cruz: “Mientras de gloria inmensa/ Ceñido el hijo de Bolivia cara, /La dulce recompensa/Disfruta que prepara /Un pueblo libre al Genio que lo ampara”<sup>50</sup>. De hecho, Santa Cruz, un día después, en una proclama describió la gesta como un acontecimiento libertario: “Se han reivindicado los derechos del Perú atrocemente ultrajados por un General ambicioso, que se distinguió solo por su perfidia, y por la inmortalidad que siempre en el Ejército para destruir la libertad de su Patria”<sup>51</sup>.

Por su parte Orbegoso, en la ciudad de Arequipa, ordenó que se realizaran las exequias en honor a los valientes caídos en la batalla de Yanacocha<sup>52</sup>. Este rito religioso se efectuó el 4 de septiembre en la catedral donde se invitaron a todas las autoridades de la ciudad, y la ceremonia fue dirigida por el presbítero José María Blanco. El rito religioso no estuvo exento del lenguaje patriótico-republicano característico, el que tenía por objeto legitimar al Gobierno de Orbegoso y la intervención de Santa Cruz como la verdaderas causas patriotas y de Dios, cuyo objetivo era restaurar el orden alterado por “unos tantos malos ciudadanos”. La ciudad de Arequipa fue asemejada a Noé ante un pueblo corrupto, mientras defendía a sus ciudadanos como: “los conservadores de la Soberanía Nacional, y de su fértil país, como de un seno fecundo de virtudes cívicas”.

Los triunfadores de Yanacocha fueron reconocidos como “los bienaventurados porque obedecieron a la autoridad legalmente constituida, también fueron bienaventurados por que murieron en defensa de su Patria, sosteniendo leyes”. La patria era considerada como el fruto de la divina providencia y fue definida como:

La Patria, que no es más que la reunión de hombres libres, equitativos y justos, que con el objeto de felicitarse se han reunido para pactar las condiciones que han de asegurar sus vidas y derechos, merece exclusivamente después de Dios la preferencia, amor, y respeto de todos los hombres, sin que haya uno solo que pueda eximirse de esta obligación natural.

El discurso concluye justificando la batalla:

Como el amor patrio y el sostenimiento de las leyes, que no son más que las condiciones del pacto social, manifestando la voluntad general de los hombres, por medio de las cuales se da al cuerpo moral y político la razón para que se gobierne, interese a todos; y como nuestros guerreros no eran animados de otro espíritu que el de cumplir con estas obligaciones... por que defendieron su conservación y la de los interesantes objetos de su amor, que es lo que constituye la Patria, sostuvieron la razón, y vindicaron la justicia, pagándole a ésta sus servicios, y castigando a los agresores de ella, pudiendo por esto ellos decir con San Pablo: que defendieron una causa justa, que murieron llenando sus deberes, y cumpliendo con la fe de sus promesas y juramentos<sup>53</sup>.

La prensa limeña fiel al Gobierno de Salaverry manifestó su rechazo a la intervención denominando a Santa Cruz con los apelativos de “Conquistador” o “Usurpador”. Además, utilizaron la sátira como estrategia retórica para la ridiculización de su figura. Felipe Pardo y Aliaga, en el mes de septiembre, sacó a la luz un periódico titulado: *El Coco de Santa Cruz*, y Bonifacio Lasarte, en el mismo mes, llamó a otro como: *El Conquistador Ridículo*. En ambas publicaciones se atacaban las facultades extraordinarias entregadas al caudillo por Orbegoso, en su calidad de “mediador”, y los decretos que este elevó luego de otorgadas<sup>54</sup>. La ridiculización de Santa Cruz fue realizada por Feli-

49 Para ver el decreto de forma íntegra revisar: Basadre, *La iniciación de*, 329.

50 *Iris de la Paz* [La Paz, Ayacucho], 23 de agosto, 1835, 3.

51 *Iris de la Paz* [La Paz, Ayacucho], 30 de agosto, 1835, 2.

52 Se sugiere, para un análisis de la “invención de una tradición republicana” a través del rito fúnebre en América, el libro: Carmen Mc Evoy, ed. *Funerales republicanos en América del Sur: tradición, ritual y nación, 1832-1896* (Santiago: Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, 2006).

53 José María Blanco, *Oración fúnebre que en las solemnes exequias [sic], que el Excmo. Sr. General de División...*, (Arequipa: Imprenta Pública por F. Valdés), 1835.

54 Andrés Santa Cruz decretó, el 29 de agosto, una amnistía condicional, las penas y la reglamentación al delito de rebelión, la nulidad de todo acto administrativo dictado por Salaverry, Gamarra

pe Pardo aludiendo a las raíces indígenas del cau-dillo y haciendo burla de su origen indio escribió la siguiente sátira: “¡Qué este Alejandro huana-co /Extiende hasta el Juanambú/Sus aspiraciones viejas!.../ ¡India! Lloro tu desdicha. / ¡India! Lloro amargo, /Lloro sangre, llora chicha /Y será el llanto más largo. /El hijo de tus entrañas/No nació para guerrero”<sup>55</sup>. Más tarde, en el mes de octubre, Pardo publicó el pasquín *Para Muchachos*, en el cual mantuvo el mismo tono: “El bravo peruano/Humille la frente, /Que triunfa insolente/El gran Ciudadano/Nuestro cuello oprima/Feroz el verdugo. /Cuzco besa el yugo/Humíllate, Lima/ Así te conviene/ ¡Torrón, ton, ton, ton!/ ¡Que viene, que viene El Cholo jetón!”.

Al enfatizar elementos étnicos, la apelación a características raciales podría ser interpretada como el germen de un discurso nacionalista<sup>56</sup>. La historiadora Cecilia Méndez plantea que esto sería parte de una ideología que se define como nacionalismo criollo de característica racista, elitista y autoritaria, anidada fundamentalmente en la intelectualidad limeña. Este nacionalismo terminaría por transformarse en un discurso histórico que trascendería a lo largo de todo el siglo XIX, y sobre el cual se consolidaría una idea criolla de nación. En esta narrativa criolla el indio sólo sería “aceptado en tanto paisaje y gloria lejana” a partir de su pasado incásico.

Es indudable que la sátira de Pardo en contra de Santa Cruz tiene connotaciones racistas, pero, a nuestro juicio, emergen más bien de un sentimiento elitista, donde los criollos, como muy bien dice Méndez, “se reservaron para sí los atributos de la modernidad”<sup>57</sup>. La connotación elitista del discurso no se dirige a exacerbar elementos nacionalistas. En esta retórica, Santa Cruz no es definido como un agente contaminador de la cultura o del pueblo peruano, el énfasis en el discurso de Pardo está precisamente en la sin-

gularización del sujeto, al cual, en sus sátiras, subraya su herencia indígena considerada impropia para dirigir un proyecto modernizador como el republicano.

Es más bien, entonces, un discurso elitista, pero no nacionalista, ya que no contrapone características nacionales, sino más bien las críticas de corte racista se encapsulan en la figura de Santa Cruz. El fuerte componente indígena, que compartía Perú y Bolivia, hacía imposible crear una arenga disruptiva y diferenciadora constituida sobre elementos étnicos o culturales.

El elitismo con rasgos racistas que se refleja en la obra de Pardo es un modo de distinción que refleja un profundo sentimiento de superioridad aristocrática. La construcción de la República, en este particular discurso, solo podría ser concretado por una ilustrada elite limeña. Esta singularidad se demuestra, además, en el hecho que, en octubre, Pardo vuelve a centrar el problema en torno a legitimidad mediadora de Santa Cruz y crítica a sus adversarios señalando que: “los apóstoles de la ley, según ellos se titulan, continúan su misión de propaganda charlan por los codos, de constitución, leyes, facultades extraordinarias, y Consejo de Estado”<sup>58</sup>.

Los publicistas que apoyaron la intervención de Santa Cruz, en respuesta a las críticas de sus enemigos, señalaron que la sublevación de Salaverry “ha inundado en sangre el antiguo Imperio de los Incas” y que, ante este panorama, Santa Cruz era la persona indicada para sacarlos de esta tragedia. Es decir, se apeló a la misma estrategia discursiva al declararse un nuevo redentor de los principios republicanos. La misión, entonces, es la restauración del “imperio de las leyes buenas o regulares, produciéndola en todas partes, destierra la arbitrariedad; afirmese este imperio y tendremos libertad”<sup>59</sup>. Esta sería la tarea entonces del nuevo redentor.

En estos meses y luego de la batalla de Yanacochoa, Santa Cruz ocupó el Cuzco con el Ejército Unido. Dicha ocupación fue celebrada de inmediato por un periódico de Ayacucho titulado *El Victorioso*, esta publicación calificó a Santa Cruz como

o por algunos de sus agentes y la represión a todo abuso en la administración de las rentas.

55 Andrés Santa Cruz era mestizo, su padre era el español Josep Santa Cruz y su madre, a quien se hace referencia en esta sátira, era Juana Calahumana, hija del cacique de Huarina.

56 Cecilia Méndez, “Incas sí, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú”, *Serie Historia, Documento de trabajo* 56, no. 9 (1993): 7-36.

57 Méndez, “Incas sí, indios no”.

58 *El Coco de Santa Cruz* [Lima], 10 de octubre, 1835, 2.

59 *La Aurora Peruana* [Cusco], 16 de octubre, 1835, 2.

genio tutelar del Perú” y señaló a las fuerzas de Salaverry como “los hambrientos y desordenados grupos que guiaba un nuevo Atila”. Los cuales, retirados de la ciudad, “han sucedido el orden mantenido por la ley al caos de los caprichos, la felicidad hija de la virtud a las desgracias que arrastra el crimen [...]”<sup>60</sup>.

Santa Cruz se transformó gradualmente en restaurador del orden y la paz, al exaltar el caos y el derramamiento de sangre provocados por la revuelta que han destruido las instituciones que cobijan la libertad y la paz de los pueblos y cuyos culpables de esta tragedia son los ambiciosos revolucionarios, que marcaron un antes y un después en el Perú. *El Regulador de la Opinión* también enfatizó este paralelo para legitimar la urgencia de la intervención y utiliza la libertad como concepto para su análisis; este diario deja entrever que la pugna se entabla con base al ideario republicano:

La palabra libertad fue la primera seductora que hicieron resonar las facciones para hacer servir de punto de apoyo a sus pretensiones particulares: la palabra libertad fue el ídolo fantástico que los revolucionarios colocaron sobre las aras de la patria para sacrificarle todos los derechos civiles y políticos, confundiendo maravillosamente un bien real con un bien imaginario [...] ¿cuál es esta libertad? ¿es aquella licencia desenfrenada, aquella independencia absoluta por la que cada uno podría hacer todo lo que quisiese sin conocer otros límites que los elementos físicos, por la que aspiraría a ser el gran sacerdote o el gran jefe político del Estado, sin otro título que su voluntad; por la que se confundirían bizarramente todas las clases, todas las jerarquías de la sociedad [...] por la que últimamente, la fuerza sola podría decidir en esta contienda universal de intereses particulares, en esta lucha perpetua de uno contra otro, de uno contra todos, y de todos contra todos? ¿O es aquella libertad ilustrada y juiciosa que afianza la posesión de las propiedades, favorece el completo ejercicio de la industria, y estimula los talentos? La primera es la libertad natural, libertad absurda que no ha podido subsistir: sino con el nombre, formando lagos de sangre donde se han anegado sus mismos adoradores. La segunda es la libertad civil, la única posible, la única que sostiene la seguridad pública: sin embargo, aquella libertad absurda, aquella libertad ciega, destructora aquel despotismo delirante de facciones insensatas, es la que predicaron los revolucionarios<sup>61</sup>.

60 *El Victorioso* [Ayacucho], 2 de diciembre, 1835, 3.

61 *El Regulador de la Opinión* [Cusco], 13 de diciembre, 1835, 3.

Según este publicista, las debilidades de la República, con sus contradicciones e imperfecciones, dejan espacio a interpretaciones disímiles e interesadas para que algunos abusaran con la idea de libertad. La libertad como principio fundamental de los pueblos es concebida dentro del orden institucional, el cual habría sido destruido por los revolucionarios. La libertad solo se afianza bajo un orden legal. El nuevo orden que se establece en el Perú es para reinstaurar la libertad perdida ante un momento de caos y anarquía. La situación sufrida en el Perú es representada como un estado hobbesiano de guerra de todos contra todos. Su argumento apunta a dejar atrás una libertad individual, donde priman los intereses particulares, por una “libertad civil” fundada en la participación y las leyes. Una libertad que, a nuestro juicio, se acerca más a la libertad política definida como *no dominación o ausencia de dependencia*, que plantea que aquella solo nace con la existencia de la ley y se ejercita fundamentalmente en la esfera pública en función de la búsqueda del bien común<sup>62</sup>. Por estas razones, el simbólico pasquín *El Rondín de la Libertad* de Lima, que se publicó luego de tomada la ciudad por las fuerzas del Ejército Unido comandado por Santa Cruz, tiene en su interior el siguiente soneto que refrenda esta idea de la libertad como no dominación: “Pueblo despiértate, rompe tus yerros / Hoy tus derechos recobra ufano / Para ser libre fuiste nacido / Hoy ser libre eres llamado. / La servidumbre / Mata el valor / Y la libertad / Le da nuevo ardor. / ¡Libertad! ¡Libertad! ¡Libertad!”<sup>63</sup>.

La exaltación de una invasión extranjera fue uno de los principales puntos esgrimidos por Salaverry en sus proclamas y decretos, por cuanto el extranjero es considerado como un conquistador dado su intromisión en asuntos políticos internos. Por ello, el periódico salaverrino *La Gaceta de Arequipa* se preguntó: “¿Pudo el general Orbegoso vender al extranjero parte del territorio

62 La concepción de *no dominación o ausencia de dependencia* es propuesta por el teórico político Philip Pettit como un tercer concepto de libertad diferenciada de la libertad positiva y la libertad negativa, o *no interferencia* propuesta por Isaiah Berlin. Véase: Philip Pettit, *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno* (Barcelona: Paidós, 1999).

63 *El Rondín de la Libertad* [Lima], 31 de diciembre, 1835, 1.



peruano?” y expuso, a continuación, que Orbegoso habría cometido un acto de traición, atribuyéndose facultades que no tenía, al poner en peligro la independencia de la patria y, por ende, la libertad de los peruanos:

Las facultades extraordinarias han sido concebidas con el objeto de salvar la república, conservar su independencia y libertad, poniendo con ellas en las manos del jefe de la nación la fuerza y los remedios necesarios para resistir todo ataque que pudiera a su ruina. La dictadura no fue jamás confiada entre los Romanos, sino para salvar su patria ¿Entre nosotros habrá sido para perderla?[...] <sup>64</sup>.

En las palabras de este periódico se puede inferir con claridad que “salvar la república” significa entonces “salvar la patria”. La intervención de Santa Cruz es cuestionada no en términos nacionalistas, sino político-institucionales. La patria no es invadida por un pueblo, la tragedia de la guerra es definida a través de la utilización de conceptos tales como “traición” política y “usurpación”.

No le queda mucho tiempo al joven Salaverry. El enfrentamiento con las fuerzas del Ejército Unido en Socabaya, el 7 de febrero, terminaría con su derrota, su posterior arresto y la apertura de un proceso que lo sentenciaría a muerte. *El Telégrafo de Lima* publicó al enterarse de la noticia “Viva la libertad y viva la ley”, así colocó en sus primeras líneas los principios que se hallaban en disputa y agregó: “Sucumbió el tirano: sus traidoras huestes pagaron el horrendo crimen de apoyar al más vil de los facciosos [...] Pueblos idólatras de la libertad ¡cuánta gloria!”<sup>65</sup>. La muerte de Salaverry terminó por cerrar un capítulo en la historia del Perú, sin embargo, abrió paso a un nuevo experimento político que pretenderá reorganizar las repúblicas de Perú y Bolivia.

## Conclusión

La guerra civil que se instaló en la república peruana entre 1834-1835 permite observar cómo el lenguaje político republicano fue esgrimido

en la guerra de palabras plasmada en proclamas y periódicos de la época. Los diferentes bandos en pugna utilizaron un ideario republicano para legitimarse, asimismo, apelaron a la libertad, las leyes y la justicia propias de lo que se ha definido como un discurso patriótico. Pero hay que subrayar que la instauración de la República, como entidad política promotora del bien común y la libertad, fue el parangón permanente para reclamar la legitimidad del poder. Por lo tanto, los matices deben ser buscados dentro del lenguaje republicano, donde los énfasis estaban condicionados estratégicamente por el acontecimiento político.

Esta relación entre discurso y acontecimiento redundó en que los discursos patrióticos, a lo largo de esta guerra civil, se caracterizaron por colocar su énfasis en el vínculo entre la institucional política y la figura del caudillo de turno. El orden político todavía no es diferenciado en la retórica del periodo; es decir, hay una falta de distinción entre orden político anhelado y sujeto que lo protege o lo lleva acabo, fruto de la poca claridad y falta de consenso en relación al orden político ideal. Todos los caudillos y las facciones de la época declaraban ser los representantes y defensores de la patria y los cánones republicanos. Si bien es cierto que el patriotismo-republicano dirigió su preocupación a la defensa de las instituciones políticas como generadoras de la libertad, se puede decir que el discurso político de la época finalmente tendió a personalizar o encarnar las instituciones y los valores formadores de la República en la imagen del caudillo.

Ante la inquietud de las historias de las ideas y de los lenguajes políticos por distinguir las fuentes o los alcances del pensamiento político hispanoamericano, se puede afirmar que la concepción de patriotismo exaltada en esta época es heredera del republicanismo clásico. La invocación de este concepto no fue una singularidad en el contexto hispanoamericano, ya que es plausible afirmar que este lenguaje político patriótico-republicano fue compartido por otras elites gobernantes. Esto se dilucidaría en la posterior declaración de guerra por parte de Chile a la Confederación Perú Boliviana (1836), al tildar al proyecto de Santa Cruz como amenaza para el orden político

<sup>64</sup> *La Gaceta de Arequipa* [Arequipa], 26 de enero, 1836, 1.

<sup>65</sup> *El Telégrafo de Lima* [Lima], 17 de febrero, 1836, 444.

instaurado después de las guerras de emancipación. El Gobierno y la opinión pública chilena, en la cual participaron varios proscritos peruanos, discutió la legitimidad de la guerra arguyendo conceptos tales como “tiranía” y “usurpación”, justificando, finalmente, su causa como patriótica<sup>66</sup>. De esta forma, el patriotismo demostró ser un arma ideológica eficaz para legitimar rebeliones, pero también para justificar guerras internacionales.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

- El Arequipeño*, Arequipa [Perú], 1835.  
*La Aurora Peruana*, Cusco [Perú], 1835-1836.  
*La Aurora Peruana*, Lima [Perú], 1838.  
*La Aurora Política del Cuzco*, Cusco [Perú], 1835.  
*El Coco de Santa Cruz*, Lima [Perú], 1835.  
*El Criterio de la Verdad o El Eco de la Razón*, Arequipa [Perú], 1836.  
*La Estrella del Norte*, Trujillo [Perú], 1835.  
*La Estrella Federal*, Cusco [Perú], 1836-1839.  
*El Fiera-Bras*, Cusco [Perú], 1836.  
*La Gaceta de Arequipa*, Arequipa [Perú], 1836.  
*La Gaceta de Gobierno*, Lima [Perú], 1835.  
*El Iris de la Paz*, La Paz Ayacucho [Bolivia], 1835-1836, 1839.  
*El Jirondino*, Lima [Perú], 1836.  
*El Juicio Nacional*, Lima [Perú], 1836.  
*La Luna de Socabaya*, Sicuani [Perú], 1836.  
*Museo Erudito o Periódico Político Histórico Literario o Moral*, Cusco [Perú], 1837, 1839.  
*La Opinión de Arequipa*, Arequipa [Perú], 1835.  
*Para Muchachos*, Lima [Perú], 1835.  
*El Perú-Boliviano*, Lima [Perú], 1836.  
*El Puneño Libre*, Puno [Perú], 1835.  
*Redactor Peruano*, Lima [Perú], 1836.  
*El Regenerado*, Lima [Perú], 1835.  
*El Regulador de la Opinión*, Lima [Perú], 1835.  
*El Republicano*, Arequipa [Perú], 1836-1840.

- El Rondín de la Libertad*, Lima [Perú], 1835-1841.  
*La Sociedad Filarmónica del Cuzco*, Cusco [Perú], 1835.  
*El Telégrafo de Lima*, Lima [Perú], 1834-1838.  
*El Victorioso*, Ayacucho, 1835.  
*El Voto Nacional*, Lima [Perú], 1834-1835.  
*El Voto Público*, Santiago [Chile], 1835.  
*El Yanacocha*, Arequipa [Perú], 1836-1837

### Fuentes secundarias

- Aguilar, José Antonio. “Dos conceptos de república”. En *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, editado por José Antonio Aguilar Rivera y Rafael Rojas, 72-83. México: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Aguilar, José Antonio, y Rafael Rojas. *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Aljovín, Cristóbal. *Caudillos y constituciones. Perú: 1821-1845*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Arellano, Juan Carlos. “Los republicanos en armas: los proscritos, el gobierno y la opinión pública ante la Confederación Perú-Boliviana”. *Universum* 27, no. 2 (2011): 44-69.
- Arguedas, Alcides. *Historia general de Bolivia*. La Paz: Editorial Juventud, 1980.
- Basadre, Jorge. *La iniciación de la república: contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*, vol. 1. Lima: UNMSM, Fondo Editorial, 2002.
- Bilbao, Manuel. *Historia de Salaverry*, 1a. ed. Buenos Aires: Imprenta Buenos Aires, 1867.
- Blas Guerrero, Andrés. “El nacionalismo”. En *Historia de la teoría política*, editado por Fernando Vallespín, 486-532. Madrid: Alianza Editorial, 1991.
- Breña, Roberto. “El liberalismo (hispanico) como categoría de análisis histórico; algunas tensiones con la historia de los conceptos y con la historia de los lenguajes políticos”. En *Mito y realidad de la cultura política latinoamericana*, editado por Elías Palti. Buenos Aires: Promeeteo Libros, 2010.
- Chabod, Federico. *La idea de nación*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Chambers, Sarah. *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa. 1780-1854*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2003.

66 Stiven, “La palabra en armas”; Juan Carlos Arellano, “Los republicanos en armas: los proscritos, el gobierno y la opinión pública ante la Confederación Perú-Boliviana”, *Universum* 27, no. 2 (2011): 44-69; Gabriel Cid, “Nacionalizando la ‘segunda independencia’ chilena. Fiestas y discursos cívico-religiosos en torno a la guerra contra la Confederación, 1836-1851”, *Bicentenario Revista de Historia de Chile y América* 7, no. 2 (2008).

- Cid, Gabriel. "Nacionalizando la 'segunda independencia' chilena. Fiestas y discursos cívico-religiosos en torno a la guerra contra la Confederación, 1836-1851". *Bicentenario Revista de Historia de Chile y América* 7, no. 2 (2008): 5-33.
- Collier, Simon. *Chile: la construcción de una república 1830-1865, política e ideas*. Santiago: Ediciones Universidad Católica, 2005.
- Contreras, Carlos y Marcos Cueto. *Historia del Perú contemporánea. Desde las luchas por la Independencia hasta el presente*, 4a. ed. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2007.
- Crespo, Alfonso. *Santa Cruz: el cóndor indio*. México: Fondo de Cultura Económica, 1957.
- Gargarella, Roberto. "El período fundacional del constitucionalismo sudamericano". *Desarrollo Económico* 43, no. 170 (2003): 305-28.
- Godoy, Oscar. "Idea de nación". *Revista Universitaria*, no. 37 (1992).
- Godoy, Oscar. "Republicanismo, liberalismo y democracia". *Estudios Públicos* 99, (2005): 241-56.
- Guerra, François Xavier, y Annick Lempériè, eds. *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Jaksic, Iván y Eduardo Posada-Carbó, eds. *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Maquiavelo, Nicolás. *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Madrid: Alianza Editorial, 2000.
- Mc Evoy, Carmen, ed. *Funerales republicanos en América del Sur: tradición, ritual y nación, 1832-1896*. Santiago: Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, 2006.
- Méndez, Cecilia. "Incás sí, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú". *Serie Historia, Documento de trabajo* 56, no. 9 (1993): 7-36.
- Mesa, José de. *José Joaquín de Mora: secretario del Mariscal Andrés de Santa Cruz*. La Paz: Academia de Ciencias de Bolivia, 1965.
- Navarro, Gustavo. "Ensayo sobre la Confederación Perú-Boliviana: 'El crucismo'". *Journal of Inter-American Studies* 1 (1968): 53-73.
- Palti, Elías. *El tiempo de la política, el siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2007.
- Parkerson, Phillip. *Andrés Santa Cruz y la Confederación Perú-boliviana 1835-1839*. La Paz: Librería Editorial Juventud, 1984.
- Pascuale, Mariano A. Di. "Desde la historia de las ideas a la nueva historia intelectual: Retrospectivas y perspectivas. Un mapeo de la cuestión". *Revista Universum* 26, no. 1 (2011): 79-92.
- Pettit, Philip. *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Barcelona: Paidós, 1999.
- Pocock, J.G.A. *El momento maquiavélico: el pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Madrid: Tecnos, 2002.
- Sandel, Michael. *El liberalismo y los límites de la justicia*. Barcelona: Gedisa Editorial, 2000.
- Skinner, Quentin. *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, vol. 2. México: Fondo de Cultura Económica 1985.
- Skinner, Quentin. "Significado y comprensión en la historia de las ideas". *Prismas. Revistas de Historia Intelectual*, no. 4 (2000): 149-91.
- Sobrevilla, Natalia. "Batallas por la legitimidad: Constitucionalismo y conflicto político en el Perú en el siglo XIX (1812-1860)". *Revista de Indias* LXIX, no. 246 (2008): 101-28.
- Stuven, Ana María. "La palabra en armas: patria y nación en la prensa de la guerra entre Chile y la Confederación Perú-Boliviana, 1835-1839". En *La república peregrina: hombre de armas y letras en América del Sur, 1800-1884*, editado por Carmen Mc Evoy y Ana María Stuven, 407-441. Lima: Institut Français d'Études Andines (IFE)/Instituto de Estudios Peruanos (IEP), 2007.
- Stuven, Ana María "Republicanismo y liberalismo en la primera mitad del siglo XIX: ¿hubo proyecto liberal en Chile?" En *Los proyectos nacionales en el pensamiento político y social chileno del siglo XIX*, editado por Sergio Grez y Manuel Loyala, 61-73. Santiago: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez, 2005.
- Valdivia, Juan Gualberto. *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa, desde 1834 hasta 1866*. Lima: Imprenta La Opinión Nacional, 1874.
- Vallespín, Fernando. "Aspectos metodológicos en la Historia de la Teoría Política". En *Historia de la teoría política*, editado por Fernando Vallespín, 19-52. Madrid: Alianza, 2000.
- Villegas, Arturo. *Un decenio de la historia de Arequipa 1830-1840*. Arequipa: Edición Fundación Gloria, 1985.

Viroli, Maurizio. *Por amor a la Patria, un ensayo sobre el patriotismo y el nacionalismo*. Madrid: Acen-  
to Editorial, 1997.

- Fecha de recepción: 19 de enero de 2012
- Fecha de evaluación: 30 de enero de 2012
- Fecha de aprobación: 14 de junio de 2012

#### Cómo citar este artículo

Arellano González, Juan Carlos. "Lenguaje po-  
lítico y guerra: las disputas por la legitimidad  
durante la guerra civil en el Perú (1834-1836)".  
*Memoria y sociedad* 16, no. 33 (2012): 171-189.

